



I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
ORG. COMUNITARIAS.



CERTIFICADO DE VIGENCIA

EDUARDO LETELIER MEZA, Secretario Municipal (S), de la Ilustre Municipalidad de Doñihue, certifica que:

La Organización Comunitaria de carácter funcional denominada "**UNION COMUNAL DE CLUBES Y COMITES DE ADULTOS MAYORES**" comuna de Doñihue, cuya personalidad jurídica se encuentra vigente, según Decreto Alcaldicio N° 1175 de fecha 16 de Junio de 2003, se encuentra inscrita en el Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias, que se lleva en Secretaría Municipal, según lo dispone la Ley de Organizaciones Comunitarias N° 19.418.

La Directiva de esta Organización, tiene vigencia hasta el día 06 de Abril del año 2013 y se encuentra constituida por las siguientes personas, según consta en acta de elecciones presentada al municipio:

PRESIDENTE	:	ZUNILDA PLAZA ZAMORA
SECRETARIO	:	MARGARITA AROS GONZALEZ
TESORERO	:	OSVALDO ORELLANA ORELLANA

Se extiende el presente certificado, a petición de los interesados, para los fines que estimen convenientes.

Doñihue, a veinte días del mes de Abril del año dos mil once.

BBE/ELM/MCC/cdp.

Distribución:

- 1.- Interesados
- 2.- Archivo Organizaciones Comunitarias
- 3.- Archivo Secretaría Municipal
- 4.- Carpeta Organización.